

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 MAR 2017

Nº - 084

Expediente Nº 14638/16

VISTO, las notas Nº 2904/16 y 449/17, mediante las cuales los integrantes de la Comisión de Cursos Complementarios Optativos de la Escuela de Ingeniería Química solicitan se autorice el redictado del curso denominado "Organización – Forma de las Empresas" y reprogramación del cronograma originalmente propuesto; y

CONSIDERANDO:

Que la disertante a cargo del Curso será la Dra. Karina Andrea Ismael.

Que en el año 2013 se dictó el mencionado curso, autorizado por Resolución FI Nº 428-HCD-13.

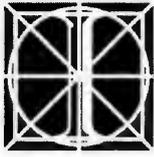
Que la Comisión solicitante señala en su presentación adjunta, el Programa del Curso que se ajusta a las "Pautas Generales para el dictado de Cursos destinados a los Alumnos" (Res. Nº 359/02).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por autorizado el redictado del Curso Complementario Optativo denominado "ORGANIZACIÓN- FORMA DE LAS EMPRESAS" a cargo de la Dra. Karina Andrea ISMAEL, con un crédito de 30 horas, destinado a alumnos de la carrera de Ingeniería Química a llevarse a cabo a partir del 03 de abril y hasta el 08 de mayo del corriente año, según el programa que se adjunta como ANEXO.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

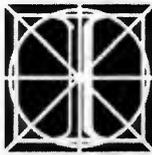
ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dra. Karina Andrea ISMAEL, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Comisión de Cursos Complementarios Optativos de la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Alumnos, a la Dirección Económica Financiera y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

OM

RESOLUCIÓN FI Nº **Nº - 084 -D-2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECAHO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Nº - 084

Nombre del Curso: **ORGANIZACIÓN – FORMA DE LAS EMPRESAS.**

Disertante responsable: KARINA ANDREA ISMAEL (abogada y profesor de Enseñanza superior).

Carrera a que está destinado: carreras de Ingeniería.

Condiciones de conocimientos previos del alumno: no requiere.

Objetivos generales y Metodología a emplear:

Valorar la importancia de la asignatura. Crear en el alumno terminología y conocimientos en temas vinculados al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en particular noción de persona humana y persona jurídica, además formarse en sociedades comerciales que prevé la ley 19.550 - Ley general de sociedades, que le permita desempeñarse correctamente en el ejercicio de la profesión de ingeniero.

Metodología de Enseñanza – Aprendizaje:

Clases teóricas: Exposición relacionada con los temas desarrollados en clase integrando los conocimientos brindados mediante comentarios y análisis de los artículos del Código Civil y Comercial y la ley general de sociedades que hacen al curso. La relación subjetiva profesor- alumno se considera esencial: en todos los casos se intercambian comentarios previos respecto a clases anteriores, como así también temas de actualidad, de la carrera, etc. La evaluación se realiza continuamente a través de la participación de alumno en clase, ya sea contestando preguntas o formulándolas. Se genera un intercambio de opiniones y posterior debate, estimulando la participación y expresión oral, familiarizándolos con la terminología jurídica.

Clases prácticas: Se desarrollan mediante guías de trabajos prácticos y de investigación formando un ámbito de discusión entre todos los alumnos. Al desarrollarse cada tema nuevo, se presenta un caso concreto, real, que es analizado en clases.

Clases de consulta: Reafirmación de conceptos mediante explicaciones. Se aclaran los temas que no fueron lo suficientemente entendidos en las clases teóricas y/o prácticas.-

Evaluación del proceso: Metodología: Mediante clases teóricas y prácticas. Trabajos en equipo.

Condiciones para aprobación: Asistencia a clases – Sistema con examen final: Con aprobación de una monografía relativa a cualquier tema vinculado con el curso.

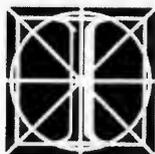
Descripción detallada de los temas:

Unidad 1.- La derogación del Código de Comercio. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y la reforma a la Ley de Sociedades 19550. Definición de persona humana y persona jurídica. clasificación y atributos. Análisis de la normativa vigente.

Unidad 2.- Ley 19.550 Ley General de Sociedades. De la sociedad no constituida regularmente. De la sociedad colectiva. Sociedad de Responsabilidad Limitada. De la

De

FD



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO
Expte. N° 14.638/16

Nº - 084

sociedad Anónima. Caracterización. Denominación. Constitución y forma de cada sociedad.

Fecha	Tema a desarrollar
3/04/2017	Unidad 1
10/04/2017	Unidad 1
17/04/2017	Unidad 2
24/04/2017	Unidad 2
8/05/2017	Evaluación

Recursos didácticos: aula con proyector para power point, tizas, pizarrón, fotocopias.-

Documentación: apuntes, Código Civil y comercial de la Nación.

Reglamento Interno: Condiciones para aprobación: Asistencia mínima a clases (80 %)-

Sistema con examen final: mediante aprobación de una monografía relativa a cualquier tema vinculado con el temario abordado en el Curso.

Cupo de alumnos: 20.-

Lugar y horario: aula a acordar.

Cantidad total de horas para acreditar: 30 (treinta).-

- Cantidad total de horas presenciales: 15 horas
- Cantidad estimada de la preparación del alumno para la evaluación: 8 horas.
- Cantidad de horas destinadas al examen: 7 horas.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa